COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2017
Adquisición de Rajas

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, con la asistencia de la S1° AVC FABIOLA ESPINOLA LOPEZ y la S1° AVC LIDIA ORREGO DUARTE, Miembros de la UOC Nº 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 49/2017 Adquisición de Rajas, con ID N° 332.110.

Acto seguido la S1° AVC FABIOLA ESPINOLA LOPEZ, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2° "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas*.....".y que la misma se realiza en el marco de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909 que reglamenta la supracitada Ley.

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	**Representante**
DISTRIBUIDORA - VICSIL	Sin representante.
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Representado por el Sr. Oscar Palacios con C.I. Nº 5.400.115

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- ***Nombre de la empresa/No aplica***

3. **Monto de las Ofertas**

DISTRIBUIDORA - VICSIL.: Presenta 01 Original, sumando su oferta en Gs. 8.379.315 (Guaraníes Ocho millones trecientos sesenta y nueve mil trecientos quince) con 14 hojas foliadas.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Presenta 01 Original, sumando su oferta en Gs. 8.867.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y siete mil) con 19 hojas foliadas.

Oscar Pa.
5400115.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2017
Adquisición de Rajas

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
ALEX PUBLICIDAD S.R.L. DISTRIBUIDORA - VICSIL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.452.771	Presenta SIPE N° 1.452.771	Presenta SIPE N° 1.452.771
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.454.409	Presenta SIPE N° 1.454.409	Presenta SIPE N° 1.454.409

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

- No se realizaron observaciones

Posteriormente, la S1° AVC FABIOLA ESPINOLA LOPEZ, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Licitación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

LIDIA ORREGO DUARTE
S1° AVC - Miembro UOC N° 4

Oscar P.M.
S400/15.

FABIOLA ESPINOLA LOPEZ
S1° AVC - Miembro UOC N° 4